



HEIMDAL SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariano José Orgeira, 17/11/1964, casado, D.N.I. 17.448.977, Teniente General Juan Domingo Perón 1186, piso 2, departamento "A", C.A.B.A. y María Eugenia Strobbe Pellegrini, 15/02/1982, soltera, D.N.I. 29.147.646, Julián Alvarez 2184, piso 2, departamento "C", C.A.B.A.; ambos argentinos y abogados.- 2) Escritura N° 8, del 29/02/2012, escribano Jorge Andrés Martelli, Registro 14, partido de Merlo, Prov. Bs. As.- 3) Heimdal Seguridad S.A.- 4) Sede social y Domicilio especial: Julián Alvarez 2184, piso 2, departamento "C", C.A.B.A.- 5) Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o el exterior: Entrenamiento y capacitación de personal de seguridad privada, fuerzas de seguridad y fuerzas armadas; cursos especialización en seguridad, prevención incendios y cualquiera relacionado con objeto social; academia de tiro con o sin instalaciones propias de acuerdo con lo regulado por la autoridad de aplicación, instrucción de tiro; servicios con y sin autorización de uso de armas de fuego, custodias personales, mercaderías en tránsito y en depósitos; vigilancia privada, en lugares fijos con y sin acceso de público; custodia y portería de locales de baile, confiterías y/o espectáculos en vivo; servicios de serenos en lugares fijos, privados o edificios de propiedad horizontal; vigilancia por medios electrónicos, ópticos o electro ópticos. Vigilancia y protección de bienes; escolta y protección de personas, transporte custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito; vigilancia y protección de personas, bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; obtención de evidencia en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la Justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Asimismo, brindar soluciones tecnológicas para implementación y desarrollo de sistemas, software, hardware, equipos y servicios para redes de voz, video, datos y telecomunicaciones, pudiendo comprar, vender y alquilar elementos y equipos. Compra, venta, importación y exportación de vehículos contra incendio, rescate, sanitarios, seguridad y uso militar, elementos de seguridad y protección, armas, municiones, visores nocturnos, sistemas no letales, productos para la investigación criminalística, químicos, robots, escudos, cámaras de observación y vigilancia, y todo otro producto de seguridad que se considere afín. Detección de infracciones por medio de foto, video u otros dispositivos electrónicos, mecánicos o electromecánicos; almacenamiento, procesamiento y administración de registro de infracciones mediante sistemas informáticos y otros. Prestación de servicios relacionados con la educación vial. Comprar, vender, importar, exportar, reexportar, modificar, consignar, financiar, distribuir, diseñar, construir, fabricar, permutar, dar y tomar en "leasing" y dar en locación todos los bienes, productos y/o mercaderías vinculados, para proveer de equipos, materiales o elementos necesarios para las fuerzas armadas y/o fuerzas de seguridad profesionales del Estado nacional, provincial y municipal y/o en el ámbito privado, que incluye armas y materiales de uso especiales (vehículos blindados, chalecos antibalas, blindajes opacos y/o blindajes transparentes planos y/o curvos), sus insumos, repuestos o accesorios y/o cualquier elemento principal, supletorio o complementarios de los mismos. Los bienes podrán ser nuevos o usados.- En la C.A.B.A., se registrá por la ley 1913, y, en la Prov. Bs. As., por el art. 2, ley 12.297, y/o cualquier otra que las reemplazare.- 6) Duración: 99 años.- 7) Capital: \$ 25.000.- 8) Dirección y administración: Directorio de 1 a 5 directores titulares e igual número de suplentes, por 3 ejercicios. Directora titular y presidenta: María Eugenia Strobbe Pellegrini. Director suplente: Mariano José Orgeira. Fiscalización: arts. 55 y 284, ley 19.550.- 9) Representación: Presidente.- 10) 31 de diciembre.- Firmo en mi carácter de autorizado en la precitada escritura N° 8.

Notario – Alberto Ezequiel Juliano



Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 01/03/2012.

Número: FAA04812002.

e. 09/03/2012 N° 21760/12 v. 09/03/2012

Fecha de publicacion: 09/03/2012

